

Cuarta. La documentación relativa a los títulos de propiedad de la embarcación se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, General Castaños, número 1, donde tendrá lugar el remate, donde podrá ser examinada por los licitadores sin derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Sexta. La embarcación objeto de subasta tiene su base en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), correspondiente a la jurisdicción de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta se expide el presente en Madrid a 25 de enero de 1965.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—741-C.

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Justo Fernández Morcillo contra don Isidro Castillejo Carvajal, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y por separado las fincas hipotecadas pisos áticos, letras C) y D), en la planta séptima de la casa número 40 de la calle de Ibiza, de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano, sito en la calle del General Castaños, número 1, de la misma capital, el día veintiséis de marzo del año actual, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de ciento doce mil quinientas pesetas por cada uno de ellos, en total doscientas veinticinco mil pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no

admitiéndose posturas que no cubran el tipo primeramente citado.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—1.431-3.

#### TALavera DE LA REINA

Don Julián Domingo Salgado Díez, Juez de Primera Instancia de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del Banco Central, S. A., y en su nombre el Procurador don Juan de Leyva Peralta, contra don Eladio García Tofinos, sobre reclamación de 47.500 pesetas, en los que le fueron embargados a dicho ejecutado los bienes siguientes:

En término municipal de Almodóvar del Campo:

1.º Una dehesa llamada «El Tamaral», de haber 412 hectáreas 63 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Saliente, con el carril del Puerto de Minguillán y dehesa de «Calderón»; Mediodía, con finca de don Manuel Juárez de Figueroa; Poniente, el carril de Navalconcejo, y Norte, la dehesa de Oreganal y Fuenlabrada, siendo la divisoria el camino de Almadén, y además linda por el Norte con la huerta del naranjo de don Cipriano Reyes Ortiz. Dentro de esta finca existe una casa. Fué tasada en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

2.º Huerta denominada «Huerta del Naranjo», al sitio de su nombre, con agua de pie y arbolado, que tiene anejo dentro de sus límites un colmenar, una huerta de labor, una era y dos casas, de una extensión superficial, según recientes medición, de noventa y cuatro hectáreas cincuenta y dos áreas y doce centiáreas, de las que cincuenta áreas son de regadío y el resto de monte; linda: al Este, la vereda que del mebrillejo conduce a Navacerrada; Sur, tierras realengas y Quinto del Tamaral, quedando dentro de la huerta el bonal que recibe las aguas de dicho Quinto Tamaral, con uso y aprovechamiento de esta agua, y agua arriba hasta el Toril del Pilancón; Oeste, las lomas que bajan de Navalconcejo y carril que del mismo va al estrecho, quedando dentro del colmenar y al Norte las huertas llamadas de «Peseta» y la antedicha vereda que va a Navacerrada. Tasada en trescientas mil pesetas.

En los referidos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes anteriormente descritos, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día treinta de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse éstas en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, y que las fincas se sacan a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Talavera de la Reina a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Julián Domingo Salgado.—P. S.: Ante mí, Francisco Torrero.—746-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a las Tropas Nómadas.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario y con destino a las Tropas Nómadas:

4.293 pares alpargata-bota, al precio límite de 80 pesetas par.

5.724 pares calcetines algodón negros, al precio límite de 15 pesetas par.

4.293 calzoncillos, al precio límite de 40 pesetas unidad.

2.862 camisas cuello abierto, al precio límite de 110 pesetas unidad.

1.431 camisas cuello cerrado, al precio límite de 143 pesetas unidad.

2.862 camisas de faena, al precio límite de 95 pesetas unidad.

1.431 camisolas, al precio límite de 180 pesetas unidad.

1.431 cogoteras, al precio límite de 30 pesetas unidad.

1.431 corbatas, al precio límite de 35 pesetas unidad.

1.431 cubiertos, al precio límite de 20 pesetas cubierto.

1.431 gorras faena, al precio límite de 35 pesetas unidad.

1.431 guerreras paseo, al precio límite de 275 pesetas unidad.

1.431 jerseys, al precio límite de 135 pesetas unidad.

1.431 marmitas individuales, al precio límite de 50 pesetas unidad.

1.431 pantalones cortos, al precio límite de 91 pesetas unidad.

1.431 pantalones deporte, al precio límite de 45 pesetas unidad.

1.431 pantalones noruegos, al precio límite de 171 pesetas unidad.

1.431 pantalones rectos, al precio límite de 150 pesetas unidad.

7.155 pañuelos, al precio límite de siete pesetas unidad.

2.862 pañuelos cuello, al precio límite de 30 pesetas unidad.

4.293 pares sandalias, al precio límite de 100 pesetas par.

850 seruales, al precio límite de 200 pesetas unidad.

5.724 toallas, al precio límite de 28 pesetas unidad.

1.431 vasos, al precio límite de 15 pesetas unidad.

1.431 pares zapatos, al precio límite de 150 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 25 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle ..... núm. ....), teléfono ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de ....., y en su virtud, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ..... (número y letra) pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—1.295-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Material referente a la subasta para la venta del ex remolcador «R.R.-14».*

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 del actual, referente a la venta del ex remolcador «R. R.-14», se celebrará en la Dirección de Material de este Ministerio (plaza de Colón, número 4) a las diez horas del día 9 de marzo próximo.

El precio tipo de esta subasta es el de 328.164 pesetas, encontrándose los pliegos de condiciones de manifiesto en la citada Dirección de Material en horas y días hábiles de oficina.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—744-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, se saca a subasta un solar que ha sido declarado alienable por Orden ministerial de 14 de enero último, y dispuesta su enajenación por el Ministerio en 12 del actual, que se celebrará a las doce horas del día 6 de abril próximo ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de esta Delegación.

Está ubicado el solar en el partido judicial de Cambados. Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, barrio de Carril, inventariado al número 113 e inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del Estado al número 7.868, y se describe así:

Solar de 48,25 metros cuadrados. Linda: al Norte, callejón de acceso al puerto; Sur, casa de don José Fresco González; Este, casa de doña Carmen Muñiz, y Oeste, explanada y muelle de Carril.

Para tomar parte en la subasta es necesario depositar ante la Mesa, en metálico o resguardo de la Caja de Depósitos, la cantidad de 800 pesetas, que se devolverán inmediatamente a todos los postores que en su favor no se haga el remate. Serán de aplicación las normas contenidas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento del Patrimonio.

Serán de cuenta del comprador los gastos de anuncio, Perito, Registrador y escritura pública que se otorgue.

En esta Sección del Patrimonio se facilitará toda la información que se interese.

Pontevedra, 18 de febrero de 1965.—El Jefe de la Sección, G. Fernández.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.217-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Autorizada por la superioridad la ejecución por subasta de las obras comprendidas en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 25 de marzo de 1965 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Nuevos Ministerios, Madrid, despacho 748), y en las Jefaturas de Obras Públicas afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras relacionadas.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas y las especiales, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega tamaño folio) los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 29 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquéllas por los firmantes de las proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega tamaño cuartilla) en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

La documentación y proposiciones se reintegrarán conforme a las vigentes disposiciones fiscales.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de las obras, fianza que se constituirá en alguna de las formas siguientes, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23):

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación de aval bancario ante la Junta de contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de contratación.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 31 de marzo de 1965, a las doce horas de la mañana, ante la Junta de contratación.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de las que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles, la Junta adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la que resulte económicamente más ventajosa.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cualquiera de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por cedente y cesionario y reintegrada debidamente.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras

de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

#### Relación de expedientes de subasta

Expediente número 11.131/64. Clave: 1-B-289. Provincia de Barcelona. Denominación de la obra: Cubrimiento de un tramo de la riera de San Pedro de Premiá de Mar para construcción de un aparcamiento adyacente a la C. N.-II, punto kilométrico 644, travesía de Premiá de Mar. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.597.699,32. Fianza provisional, 2 por 100: 31.953,96 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1965. Anualidades 1965: A cargo del Estado, 1.117.379,37 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Premiá, 480.319,95 pesetas.

Expediente número 11.126/64. Clave: 1-CS-226. Provincia de Castellón. Denominación de la obra: Mejora de la travesía de Nules carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 47 al 48. Presupuesto de contrata: 1.187.066,61 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 23.741,33 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1965. Anualidades 1965: A cargo del Estado, 830.946,63 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Nules, pesetas 356.119,98.

Expediente número 11.184/64. Clave: 5-LE-224. Provincia de León. Denominación de la obra: Mejora de la travesía de Toreno y Matarrosa del Sol, puntos kilométricos 22,415 al 23,600 y 29,870 al 30,230 de la carretera C-631, de Ponferrada a La Espina. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.558.629,05. Fianza provisional, 2 por 100: 31.172,58 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1965. Anualidades 1965: A cargo del Estado, 1.013.103,89 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Toreno, 545.520,17 pesetas.

Expediente número 11.60/64. Clave: 5-M-276. Provincia de Madrid. Denominación de la obra: Regularización de mardientes, bacheo y doble tratamiento superficial en la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia, entre los puntos kilométricos 34,000 al 41,300, tramo Chapinería-Navas del Rey. Presupuesto de contrata: 4.199.996,54 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 83.999,93 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-1965. Anualidades 1965: 4.199.996,54 pesetas.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.332-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se relacionan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se describen.

2. Fianza provisional.—Dos por ciento (2 por 100) de los respectivos presupuestos de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

#### 4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificios de los nuevos Ministerios, planta séptima. Despacho Modular.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 25 de marzo de 1965.

#### 4.3. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de ..... provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o en el de la empresa que represente) ..... a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de ..... de 1926.

(Fecha y firma del proponente.)

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.—Las pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este Concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

#### 6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 31 de marzo de 1965.

6.3.—Junta ante la cual se realizará el Concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

#### Relación de expedientes de concurso

Expediente núm. 11.89/64. Clave: 8-L-254. Provincia de Lérida. Denominación de la obra: Alumbrado de la travesía de Lérida en la carretera N-II, desde el pie del Castillo de Gardeny hasta el puente actual, pasando por la plaza del 13 de Julio, puntos kilométricos 464 al 465,400. Presupuesto de contrata: 1.933.049,51 pesetas. Fianza provisional: 38.660,99 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965. Anualidades 1965: A cargo del Estado, 1.353.134,66 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Lérida, 579.914,85 pesetas.

Expediente núm. 11.2/65. Clave: 1-O-256. Provincia de Oviedo. Denominación de la obra: Mejora del firme C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 165,500 al 193,100, Infiesto-Pola de Siero.—Presupuesto de contrata: 32.620.754,06 pesetas. Fianza provisional: 652.415,08 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965. Anualidades 1965: 32.620.754,06 pesetas.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Director general.—P. D., Luis Villalpando.—1.333-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Yunque de Henares (Guadalajara)».*

Hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General

de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.413.900,69 pesetas.

La fianza provisional, a 88.278,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subastas.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.267-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia de Las Tosquillas, término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia)». Derecho de tanteo concedido al heredamiento a la Hija de Las Tosquillas, de Caravaca de la Cruz, por Orden ministerial de 19 de octubre de 1964.*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.086.596,96 pesetas.

La fianza provisional, a 81.732 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en

....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).  
(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustadas al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.254-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia Herrero, término municipal de Mula (Murcia)». Derecho de tanteo concedido al Sindicato y Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1964.*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.747.347,25 pesetas.

La fianza provisional, a 34.947 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).  
(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustadas al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fija-

das en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitacion por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.249-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua conjunto a Palomares del Campo y Montalbo (Cuenca)».*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.211.000 pesetas.

La fianza provisional, a 84.220 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6.ª Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitacion por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.268-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Modificado de reposición y mejora del encauzamiento del río Zapardiel en Medina del Campo (Valladolid)».*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.279.191,04 pesetas.

La fianza provisional, a 45.583,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustadas al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.253-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras «Abastecimiento de agua de Tinajas (Cuenca)»*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.603.426,25 pesetas.

La fianza provisional, a 32.068,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en

el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.275-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua a la zona Sur de Melilla».**

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.650.567,83 pesetas.

La fianza provisional, a 233.011,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrito en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—1.262-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación y refuerzo del aliviadero y canales de descarga del embalse de Puentes, término municipal de Lorca (Murcia), obras de fábrica».**

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.392.403 pesetas.

La fianza provisional, a 427.848,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo pla-

zo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y seguros sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros.**—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro

Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro.**—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta.**—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subastas.**—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales.**—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.243-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua y de saneamiento de El Real de San Vicente (Toledo)».**

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.627.939,91 pesetas.

La fianza provisional, a 92.558,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.264-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segunda subasta de las obras del «Proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Ollauri (Logroño)».**

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 613.463,07 pesetas.

La fianza provisional, a 12.269,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.281-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia de Trasto, término municipal de Mula (Murcia)», Derecho de tanteo concedido al Sindicato y Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1964.*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Seguro (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.346.012,37 pesetas.

La fianza provisional, a 46.920,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Seguro (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente, la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustadas al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará a mismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.250-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Calera y Choas (Toledo)».*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.152.100,30 pesetas.

La fianza provisional, a 123.942,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la

proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1. **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2. **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y seguros sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades.** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberán presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3. **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5. **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6. **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7. **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.278-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento de Llanaja (Huesca)»**

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.375.503,21 pesetas.

La fianza provisional, a 167.510 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1. **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2. **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda

Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades.** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3. **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5. **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6. **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7. **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.277-A.

**Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se anuncia subasta de material enajenable del Parque y Talleres.**

Hasta las once horas del día 22 de marzo próximo se admitirán en la Secretaría de esta Jefatura (calle de la Diputación, número 1) pliegos para optar a la subasta de los lotes que se reseñan a continuación:

Lote número 1.—Escarificador marca «Jareñon», en estado regular. Valor tipo: 8.000 pesetas.

Lote número 2.—Escarificador marca «Talleres Astillero», en estado regular. Valor tipo: 10.000 pesetas.

Lote número 3.—Escarificador marca «Talleres Astillero», en estado regular. Valor tipo: 10.000 pesetas.

Lote número 4.—Apisonadora de vapor 16 Tm. Instalaciones Industriales, estado regular. Valor tipo: 25.000 pesetas.

Lote número 5.—Apisonadora de vapor 20 Tm. Maquinista Terrestre y Marítima, estado regular. Valor tipo: 30.000 pesetas.

Lote número 6.—Autocarroceta de gasoil, matrícula MOP-2441, estado regular. Valor tipo: 10.000 pesetas.

Lote número 7.—7.000 kilogramos de chatarra sin clasificar. Valor tipo: 10.000 pesetas.

Lote número 8.—Turismo «Seat-1400», de gasolina, matrícula MOP-2389, estado regular. Valor tipo: 30.000 pesetas.

Los lotes podrán examinarse en el Parque de Obras Públicas, sito en la carretera de Valladolid, los días laborables, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, en esta Jefatura.

Rigen para esta subasta las normas dictadas por el Ministerio de Obras Públicas en Orden de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 248, de 15 de octubre de 1964), que estarán expuestas en la Secretaría de esta Jefatura en los días y a horas hábiles de oficina.

Las propuestas deberán hacerse para cada uno de los lotes, por separado.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de las respectivas adjudicaciones.

Soria, 20 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.223-A.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de Ampliación y mejora de pavimentos en la dársena número 4 del puerto pesquero.**

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora de pavimentos en la dársena número 4 del puerto pesquero» (Vigo) a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece (13) horas del día ocho (8) de marzo próximo en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, 9).

El presupuesto de contrata de las obras asciende a un millón cuatrocientas ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.484.354,34 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesetas con diez céntimos (29.687,10 pesetas).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 10 del próximo mes de marzo, a las doce horas.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras y Servicios (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de la obra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 17 de febrero de 1965.—El Secretario-Contador, Fernando Picó Cañique. Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—1.218-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se abre concurso para la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar de los Centros encuadrados en la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.**

Autorizada por Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General declara, abierto por el presente anuncio un concurso para adjudicar la confección del Libro de Calificación Escolar para los alumnos pertenecientes a Centros docentes encuadrados en ellas, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—El plazo para concurrir será el de veinte días naturales, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y expirará a las diecinueve horas del último día hábil del plazo.

Segunda.—Podrán concurrir a él los industriales españoles que, depositen una fianza de 10.000 pesetas afecta al cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tercera.—La confección del Libro de Calificación Escolar comprende la edición y encuadernación de ciento cincuenta mil ejemplares del mismo y su empaquetado, a razón de veinticinco ejemplares por paquete.

Cuarta.—El Libro de Calificación Escolar tendrá las siguientes características:

**Tamaño del Libro.**—Catorce por veinte centímetros en forma natural, y constará de sesenta páginas numeradas, de las cuales irán impresas según los modelos del anexo: a) La portada. b) La filiación del alumno en la página número tres. c) Ficha física en la página número cuatro. d) La inscripción de ingreso, en la página número cinco; y e) La calificación, en la página número seis. Las cincuenta y cuatro páginas restantes irán en blanco, encabezadas las páginas pares por la expresión «Estudios de Enseñanzas Técnicas», y las impares, por la de «Libro de Calificación Escolar».

**Papel.**—Será de buena calidad, suficientemente grueso que permita escribir sobre él con tinta por las dos caras.

**Numeración.**—Todos los ejemplares irán numerados correlativamente desde el uno al ciento cincuenta mil, anteponiendo la expresión serie C.

**Encuadernación.**—Estará encuadernado en tela sobre cartón flexible cosido con

hilo y con canto rojo. En su portada, estampada en oro, llevará bajo el Escudo Nacional la siguiente inscripción: «Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanzas Técnicas. Libro de Calificación Escolar».

Quinta.—Las ofertas para este concurso habrán de entregarse, en sobre cerrado y lacrado, en el domicilio social de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de esta Dirección General, calle de la Palma, número 46, Madrid (edificio de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos) y horas de diecisiete a diecinueve, consignándose la siguiente inscripción: «Para el concurso del Libro de Calificación Escolar».

Sexta.—En las ofertas se hará constar el precio del Libro, según muestras de papel que acompañarán, incluyendo la impresión, encuadernación y empaquetado.

Séptima.—La apertura de los sobres conteniendo las ofertas se verificará públicamente ante un Notario designado por el Colegio Notarial de Madrid y una Mesa constituida por los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Mutualidad, en el local y hora que se indique por la Dirección General, dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de pliegos, siendo de cuenta del industrial a quien se adjudique este concurso los gastos de apertura de pliegos y del presente anuncio.

Octava.—Dentro de los ocho días siguientes se convocará al Consejo de Administración de la Mutualidad, el cual, a la vista de las proposiciones presentadas, adjudicará provisionalmente el concurso o declarará no haber lugar a la adjudicación, elevando la propuesta al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, a los efectos de aprobación definitiva y Orden correspondiente.

Novena.—Una vez adjudicado este concurso, la casa adjudicataria se obliga a tener dispuestos para su entrega treinta mil ejemplares dentro de los sesenta días naturales siguientes al de la notificación, y el resto, en el plazo máximo de diez meses más.

Como garantía de conservación de la calidad del papel y circunstancias de encuadernación y confección del Libro, la casa adjudicataria entregará doscientos ejemplares a la Mutualidad, la cual sellará, contraseñará y remitirá uno a cada uno de los Centros docentes encuadrados en esta Dirección General para que sirva de modelo, al que ha de ajustarse toda la edición.

Décima.—Para responder del cumplimiento de las obligaciones contraídas, la casa adjudicataria, al recibir la adjudicación, elevará la fianza a definitiva, completando la provisional ya efectuada hasta el diez por ciento del importe de la obra. Tanto la fianza provisional como la definitiva se depositarán en la Caja General de Depósitos.

Los concursantes cuyas ofertas no hayan sido aceptadas podrán retirar, a partir de la resolución del concurso, sus fianzas provisionales, firmando el recibo correspondiente.

Undécima.—El abono de los Libros a la casa adjudicataria se efectuará por la Mutualidad, previa la recepción de los respectivos ejemplares, dentro de los quince días siguientes.

Duodécima.—La demora en el cumplimiento de los plazos de entrega dará lugar a la indemnización de doscientas pesetas por cada día, descontables de la fianza definitiva. Esta fianza será devuelta una vez cumplidas por dicha casa las condiciones de este concurso.

Decimotercera.—En caso de declararse desierto el concurso por cualquier causa, la Dirección General procederá a la confección por gestión directa, encomendando ésta a la Mutualidad precitada.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.—1.233-A.

Anexo a)

**MINISTERIO  
DE EDUCACION NACIONAL**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS**

\_\_\_\_\_

**LIBRO  
de  
CALIFICACION ESCOLAR**

Anexo b)

**LIBRO DE CALIFICACION ESCOLAR**

ESCUELA .....

de

Fotografía  
del alumno al  
ingresar en la  
Escuela

.....  
.....

Fotografía del  
alumno al for-  
malizar su ins-  
cripción en el  
último curso

**F I L I A C I O N**

Apellidos .....

Nombre .....

Fecha de nacimiento .....

Naturalaleza .....

Nombre de los padres, tutores o encargados .....

.....

Número del expediente escolar .....

Observaciones: .....

.....

..... de ..... de 19.....  
Firma del alumno, El Secretario,

Firma del padre, tutor o encargado.

(Sello del Centro)

V. B.:  
El Director,



Anexo e)	<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS</b></p> <p style="text-align: center;">ESCUELA ..... de .....</p>	<p style="text-align: center;"><b>CALIFICACION</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>INGRESO</b></p> <p>El alumno don ..... ha verificado la prueba de ingreso en esta ..... ante el Tribunal correspondiente, y ha sido calificado de ..... de 196.....</p> <p style="text-align: center;">V. B.: El Presidente, ..... El Secretario del Tribunal, .....</p>
	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">             Timbre de 50 cts.           </div>		
	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">             Póliza de 5,00 pesetas           </div>		<p>Don ..... Secretario del Centro .....  <b>CERTIFICO:</b> Que la calificación que figura en este Libro, referente a la prueba de Ingreso, concuerda con la que se archiva en la Secretaría de esta Escuela.        ..... de ..... de 19.....</p> <p style="text-align: right;">V. B.: El Director, ..... El Secretario, .....</p> <p style="text-align: right;">(Sello)</p>

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

Por la presente se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de terminación siguientes:

Dos escuelas y dos viviendas para maestros en la parroquia de Alceme-La Tiza, en el Ayuntamiento de Rodeiro, por el presupuesto de contrata de 797.356,99 pesetas.

Dos escuelas y dos viviendas para maestros en la parroquia de Subglesia-Santa Eulalia de Camba, en el Ayuntamiento de Rodeiro, por el presupuesto de contrata de 692.021,85 pesetas.

Una escuela y una vivienda para maestro en la parroquia de Godos, en el Ayuntamiento de Caldas de Reyes, por el presupuesto de contrata de 247.960,20 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, sita en la calle de Secundina Esperón, 1, primero, Pontevedra, al día siguiente hábil de finalizados los veinte días que se dejan mencionados.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación precisa para tomar parte en este concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte será el 2 por 100 del presupuesto de con-

trata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. También se podrá hacer dicha fianza por mediación de aval bancario o en metálico ante la mesa.

El plazo de terminación de las obras será el de un año para los grupos escolares del Ayuntamiento de Rodeiro y de ocho meses para el de Caldas de Reyes.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo subsiguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de..., con domicilio en ..., se compromete a tomar a su cargo las obras de terminación de ... con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones del concurso-subasta por ... (el tipo fijado o con la baja del ..., en letra, por ciento).  
(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 17 de febrero de 1965.—El Gobernador civil-presidente, José González-Sama García.—1.214-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de dos artesanías de finalidad no determinada y una panadería en el nuevo pueblo de La Bazana, zona regable del Ardila (Badajoz).*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de dos artesanías de finalidad no determinada y una panadería en el nuevo pueblo de La Bazana, zona regable del Ardila (Badajoz).

Los pliegos de condiciones que regirán en el concurso, en los que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de quince mil pesetas (15.000 pesetas), podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 18 de marzo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) a las once horas del día 26 de marzo de 1965.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, por delegación, Mariano Domínguez.—1.230-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un bar-panadería con vivienda aneja edificada en el nuevo pueblo de Valdeálor, zona regable del Salor (Cáceres).*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un bar-panadería con vivienda aneja edificada en el nuevo pueblo de Valdeálor, zona regable del Salor (Cáceres).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Cáceres

(Generalísimo, 8) durante los días y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinte mil pesetas (pesetas 20.000), podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 18 de marzo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) a las once horas del día 26 de marzo de 1965.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, por delegación, Mariano Domínguez.—1.231-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la adquisición de madera de pino silvestre en tablonas.*

Se convoca concurso público para la adquisición de 110 metros cúbicos de madera de pino silvestre en tablonas de 2.500 por 180 por 25 y 20 metros cúbicos de madera de pino silvestre en tablonas de 205 por 76, por un importe total máximo de 499.500 pesetas, incluidos los beneficios de contrata.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 9.990 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire (Madrid) todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire (Madrid) el día 16 de marzo del corriente año, a las nueve treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Secretario de la Junta, Antonio Lloredo.—1.424-7. 1.ª 26-2-1965

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos (Ils) en el aeropuerto de San Pablo (Sevilla).*

Se convoca concurso público para la instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos (Ils) en el aeropuerto de San Pablo (Sevilla), por un importe total máximo de 7.110.352,56 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 142.207,05 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire (Madrid) todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire (Madrid) el día 17 de marzo del corriente año, a las nueve treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Secretario de la Junta, Antonio Lloredo.—1.423-7. 1.ª 26-2-1965

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se rectifica la fecha de celebración del concurso convocado para la contratación del suministro de «42 grupos electrógenos, comprendidos en siete lotes diferentes».*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el del Ministerio del Aire y en los diarios de esta capital «Arriba» y «Pueblo» anuncio convocando concurso público para la contratación del suministro de «42 grupos electrógenos, comprendidos en siete lotes diferentes», por un importe total máximo de 62.490.000 pesetas, para el día 2 de abril del corriente año, a las doce horas, se rectifica la fecha de celebración de dicho acto, que tendrá lugar en esta Dirección General el día 3 de abril del año en curso, a las nueve horas treinta minutos.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Secretario de la Junta, Antonio Lloredo Cantolla.—1.425-7.

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Acuartelamiento de tropas en Las Palmas de Gran Canaria».*

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Acuartelamiento de tropas en Las Palmas de Gran Canaria» por el importe límite de siete millones novecientos cinco mil cuatrocientas noventa pesetas (7.905.490 pesetas), incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obras.

La fianza provisional asciende a ciento cincuenta y ocho mil ciento nueve pesetas con ochenta centimos (158.109,80 pesetas), y podrá imponerse con arrego a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307) y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio (Alejandro Hidalgo, número 24) el día 24 de marzo de 1965, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—1.208-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de un bloque de viviendas en la avenida del Generalísimo, núm. 173.*

El Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un bloque de viviendas en la avenida del Generalísimo, número 173.

En la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Obras del Departamento podrá examinarse el proyecto con los documentos correspondientes de Memoria, pliego de condiciones, mediciones, presupuesto y planos.

Aquellos a quienes interese podrán presentar oferta ajustada al modelo oficial

que figura a continuación de este anuncio en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y administrativas, con indicación exterior de tal contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General del Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo.

La subasta se celebrará a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas del Ministerio ante el Consejo de Dirección del Patronato de Casas.

Todos los gastos que origine la subasta, incluidos los anuncios de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o como mandatario de ....., o en concepto ....., (Director, Gerente, Consejero Delegado, etc.) de la Sociedad ....., según acredita en la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de construcción de un bloque de treinta viviendas en la avenida del Generalísimo, número 173, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo las obras de construcción citadas, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo, E. López Morillas.—1.234-A.

*Resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de un bloque de viviendas en la calle de José de Caso, número 4.*

El Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un bloque de viviendas en la calle de José de Caso, número 4.

En la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Obras del Departamento podrá examinarse el proyecto con los documentos correspondientes de Memoria, pliego de condiciones, mediciones, presupuestos y planos.

Aquellos a quienes interese podrán presentar oferta ajustada al modelo oficial que figura a continuación de este anuncio, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y administrativas, con la indicación exterior de tal contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General del Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo

señor Presidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo. La subasta se celebrará a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas del Ministerio ante el Consejo de Dirección del Patronato de Casas.

Todos los gastos que origine la subasta, incluidos los anuncios de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o como mandatario de ....., o en concepto de ..... (Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera) de la Sociedad ....., según se acredita en la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de construcción de un bloque de 74 viviendas en la calle José de Caso, número 4, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo las obras de construcción citadas, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo, E. López Morillas. 1.235-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 528 viviendas y urbanización en Vigo, polígono «Coya» (Pontevedra).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 528 viviendas y urbanización en Vigo, polígono «Coya» (Pontevedra), acogidas a los beneficios de la sección segunda, del capítulo V, del Decreto de 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por don Jesús Pérez Lorente, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a noventa y cuatro millones cuatrocientas nueve mil trescientas veintitrés pesetas con setenta y un céntimos (94.409.623,71 pesetas), y la fianza provisional a un millón ochocientos ochenta y ocho mil ciento noventa y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.888.192,47 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.334-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con empedrado clásico de la calle Portella y tramo de la calle Pont y Vich, de esta ciudad.*

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a la hora doce y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta de las obras de pavimentación con empedrado clásico de la calle Portella y tramo de la calle Pont y Vich, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 645.779,45 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de sesenta días.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel timbrado común de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas), pudiendo presentar todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 12.915,59 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 25.831,18 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., provisto del documento de identidad, expedido en ..... bajo el número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación con empedrado clásico de la calle Portella y tramo de la calle Pont y Vich, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos ofi-

ciales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1965.—El Alcalde, Máximo Alomar.—1.238-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción de agua no potable desde el lago de la Albufera al Parador de Turismo de la Dehesa del Saler.*

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de conducción de agua no potable desde el lago de la Albufera al parador de Turismo de la Dehesa del Saler, comprendiéndose el suministro y montaje completo de todos los materiales y elementos necesarios, según proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal Jefe de Aguas.

El tipo de licitación se establece en quinientas sesenta y cuatro mil setecientas setenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (564.775,92 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de once mil doscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos (11.295,51), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva deberá ser constituida en cuantía igual al cuatro por ciento de la cifra del remate.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los diez días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Las obras deberán comenzarse en plazo de diez días en que se comunique la orden de ejecución y deberán terminarse antes de que transcurra mes y medio desde la fecha de iniciación.

El pago se efectuará mediante certificaciones parciales expedidas por el Director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del Presupuesto Especial de Urbanismo 1965, donde ha sido contratado el gasto.

Para la validez del contrato no ha sido necesario recabar ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., núm. ...., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de febrero de 1965 para contratar por subasta las obras de conducción de agua no potable desde el lago de La Albufera al Parador de Turismo de la Dehesa del Saler, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 564.775,92 pesetas, y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.246-A.